DIAN	Certificación de bienes y servicios recibidos	FT-ADF-2337
Proceso: Administrativo y Financiero		**Versión** 5

Nota: Para pagos diferentes a procesos contractuales, diligenciar únicamente las casillas 1, 2, 16 a 22 y luego la número 25

1. Número:	1-32-257-201-02032	**2. Fecha:**	Día	Mes	Año
			2	7	25

Descripción

3. Contrato, Orden de compra o Acto Administrativo No.:	32-001-2022
4. Nombre o razón social:	PROMOTORA PARQUE SANTANDER S.A
5. Documento de Identificación	900.144.599-2
6. Designación de supervisión:	DORIS MARTÍNEZ SUÁREZ Jefe (A) de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de impuestos Bogotá

7. Fecha de inicio contrato:	Día	Mes	Año	8. Fecha de terminación contrato:	Día	Mes	Año
	1	12	22		31	7	26

9. Forma de Pago:	La DIAN efectuará los pagos en pesos colombianos así: Un solo pago previo cumplimiento del contrato certificado por el Supervisor dentro de los treinta (30) días siguientes a la Disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor o Interventor del Contrato y de la presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor o Interventor del contrato, para que éste trámite su pago.

Información para pago

10. Registro presupuestal No.	225	Fecha	**Día**	2	**Mes**	1	**Año**	2025	Rubro	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	**Valor**	$ 1,499,666,568
Registro presupuestal No.		Fecha	**Día**		**Mes**		**Año**		Rubro		**Valor**	
11. Número de factura	FVPQ 49	Fecha	**Día**	1	**Mes**	7	**Año**	2025			**Valor**	$ 1,499,666,568
12. Valor amortización de anticipo presente factura												
13. Otras deducciones												
											14. Valor pagar	**$ 1,499,666,568**

Espacio exclusivo para otros pagos diferentes a procesos contractuales

15. Nombre o razón social:												
16. NIT/CC:										17. Fecha Límite de Pago	**Día**	**Mes** **Año**
18. CDP Número		Fecha	**Día**		**Mes**		**Año**		Rubro		**Valor**	
19. Número de factura		Fecha	**Día**		**Mes**		**Año**				**Valor**	
20. Otras deducciones												
											21. Valor pagar	**$ 0.00**

22. Certificación de recibido a satisfacción (aplica también para pagos diferentes a los de contratos)

El suscrito supervisor administrativo, contable, financiero y jurídico del contrato de arrendamiento No 32-001-2022, certifica que a la fecha se está ejerciendo el goce y disfrute del Edificio Antiguo BCH,Sede Centro de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, sin novedades, para efecto del pago del canon de arrendamiento correspondiente al periodo mensual comprendido entre el **1 al 31 de julio 2025**, según modificación Nro. 2 al contrato 32-001-2022.

23. Verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

El contratista se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales, como se evidencia en la certificación de fecha **1 de julio de 2025**, suscrita por el revisor fiscal de Promotora Parque Santander, e igualmente en la planilla de aportes **No. 9487854805**, con fecha de pago **2025/07/01**, del operador Aportes en línea S.A.; los cuales se adjuntan a la presente certificación.

24. Verificación de cargue de documentos en el SECOP II

Se verificó que los documentos requeridos para el pago, según lo pactado en el contrato de arrendamiento No 32-001-2022, se encuentran cargados en Secop II.

25. Observaciones

26. Supervisor del contrato u Ordenador de Gasto		**26. Supervisor del contrato**	
Nombres y apellidos	**PATRICIA GONZÁLEZ VASCO**	**Nombres y apellidos**	**DORIS MARTÍNEZ SUÁREZ**
Firma		**Firma**	
Cargo	Directora Seccional de Impuestos de Bogotá (A)	**Cargo**	Jefe (A) División Administrativa y Financiera
26. Supervisor del contrato		**Proyectado por:**	
Nombres y apellidos		**Nombres y apellidos**	**CLAUDIA M. NAVARRETE CH.**
Firma		**Firma**	
Cargo		**Cargo**	Gestor II - Despacho División Administrativa y Financiera

Espacio para
Logo Corporativo

PROMOTORA PARQUE SANTANDER SA
NIT 900.144.599-2
BRR BOCAGRANDE CRA 2 1141 ED TORRE GRUPO AREA P 24
Tel: (605) 6652769 - Ext. 1015
Cartagena - Colombia
contabilidad3@grupoarea.com.co

Factura electrónica de venta
No. FVPQ 49

Señores	DIAN - DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA		
NIT	800.197.268-4	**Teléfono**	(601) 4090009 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 6 # 15 - 32	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/07/2025, 10:09
Expedición	01/07/2025, 12:13
Vencimiento	15/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	CANON DE ARRENDAMIENTO ANTIGUO EDIFICIO BCH, DIAN SECCIONAL BOGOTA MES DE JULIO 2025	1.00	1,260,224,006.72	1,260,224,006.72

Total items: 1

Total Bruto	1,260,224,006.72
IVA 19%	239,442,561.28
Total a Pagar	1,499,666,568.00

Valor en Letras:
Mil cuatrocientos noventa y nueve millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos sesenta y ocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-07-15 por $ 1,499,666,568.00

Observaciones:
#$13-10-00-030;32-001-2022;dmartinezs2@dian.gov.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764070044021 aprobado en 20240502 prefijo FVPQ desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados Tarifa 8XMIL
CUFE: 6b06aa5d3afe3e06f9dc57f045bbc337357fd66381221a88a144a15006e42af22cdeca54b0b4c1432bf3d4e26f4c7400

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900144599	2	PROMOTORA PARQUE SANTANDER S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	0002	EDIFICIO DIAN	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6652769	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1592792917	9487854805	E	2025/07/22	2025/07/01	BANCOLOMBIA	0	$2,280,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																														
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc
1	CC	1030566274	ACUÑA ROMERO RAUL STIVEN	Dependiente	0	No	No													X															
Total		**Afiliados(1)**																																	

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 4.201.558	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 7.135.736	16%	SIN RIESGO	$ 1.141.800	$ 0	$ 0	$ 35.700	$ 35.700	$ 0	$ 1.213.200		SANITAS	30	$ 7.135.736	4%	$ 285.500	$
																					$ 1.213.200						$ 285.500	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 285.500		CAFAM	30	$ 7.135.736	4%	$ 285.500	COLMENA	30	$ 7.135.736	6,96%	5	$ 496.700	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$ 285.500						$ 285.500						$ 496.700				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900144599	2	PROMOTORA PARQUE SANTANDER S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	0002	EDIFICIO DIAN	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6652769	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1592792917	9487854805	E	2025/07/22	2025/07/01	BANCOLOMBIA	0	$2,280,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,213,200	$0	$0	$1,213,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$1,213,200	$0	$0	$1,213,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$496,700	$0	$0	$496,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$496,700	$0	$0	$496,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$285,500	$0	$0	$285,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$285,500	$0	$0	$285,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$285,500	$0	$0	$285,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$285,500	$0	$0	$285,500
TOTAL				1	$2,280,900	$0	$0	$2,280,900

PROMOTORA PARQUE SANTANDER S. A.
NIT 900.144.599 - 2

Yo, **CARMEN ELENA GÓMEZ BUENDIA,** identificada con al Cedula de Ciudadanía No. 1.047.445.705 de Cartagena, Contador Público de Profesión, tarjeta profesional No. 215521-T, obrando en calidad de **REVISOR FISCAL** de la sociedad **PROMOTORA PARQUE SANTANDER S. A.**

CERTIFICO:

Que la sociedad **PROMOTORA PARQUE SANTANDER S. A.,** identificada con NIT No. **900.144.599-2,** se encuentra al día en el pago de los aportes estipulados en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, referentes al pago de las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" durante los últimos seis meses.

Para constancia se firma el presente certificado al 01 día del mes de Julio del año 2025.

Atentamente,



CARMEN ELENA GÓMEZ BUENDIA
REVISOR FISCAL
TP No. 215521- T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.047.445.705**

GOMEZ BUENDIA

APELLIDOS

CARMEN ELENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-ABR-1992**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-ABR-2010 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500150-00830313-F-1047445705-20141003 **00403**80010A 1 6003078419

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

99EFE70D05EC8630

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARMEN ELENA GOMEZ BUENDIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1047445705 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 215521-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DORIS SUÁREZ MARTÍNEZ, jefe (A) de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos Bogotá, en mi calidad de Supervisor del Contrato No.32-001-2022 de 30 de noviembre de 2022, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	32-001-2022	**Fecha de suscripción:**	30/11/2022
Objeto:	Arrendar el Inmueble ubicado en la Carrera 6 No.15-32 de Bogotá, compuesto por las oficinas, áreas comunes, los usos conexos y servicios que sean necesarios para el normal funcionamiento de la Sede Centro (Edificio antiguo BCH) de la DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ.		
Contratista:	PROMOTORA PARQUE SANTANDER S. A		
NIT o CC contratista	900.144.599		
Valor del contrato:	$66.554.274.510	**Vigencia[1] 2022**	$1.413.579.572
		Vigencia futura 2023	$17.471.843.508
		Vigencia futura 2024	$17.995.998.816
		Vigencia futura 2025	$18.535.878.780
		Vigencia futura 2026	$11.136.973.834
Adición valor:	Modificatorio No.	N/A	$0
Reducción valor:	Modificación #2	11/12/2024	$3.113.757.695
Valor actual del contrato:			$63.440.516.815
CDP:	2622 por $1.413.579.572 del 23-09-2022	**CRP:**	47322 por $ 1.413.579.572 del 30-11-2022
CDP:	1223 por $17.471.843.508 del 02-01-2023	**CRP:**	123 por $17.471.843.508 del 02-01-2023
CDP:	224 por $17.995.998.816 del 02/012024	**CRP:**	224 por $17.995.998.816 del 02/01/2024
CDP:	225 por $18.535.878.780 del 02/012025	**CRP:**	225 por $18.535.878.780 del 02/012025
Plazo de ejecución del contrato:	44 meses	**Fecha de acta inicio:**	1/12/2022
		Fecha de terminación inicial:	31/07/2026
		Plazo Prórroga modificatorio No.	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	**Fecha inicio:**	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	Póliza No. 3002678 de 30 de noviembre de 2022	**Aseguradora:**	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.

Fecha aprobación garantía:	1/12/2022	**NIT aseguradora:**	860.002.400-2
Garantía de RCE[2] No:	1007617	**Aseguradora:**	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Fecha aprobación garantía:	30/11/2022	**NIT aseguradora:**	860.002.400-2
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante Resolución No. 2024322580601029925 del 29 de octubre de 2024 se asignaron las funciones como jefe (A) de la División Administrativa y Financiera a la Dra. Doris Martínez Suárez, quien, en virtud de las funciones propias de la División, tendrá a cargo la función de supervisión del contrato.		
Periodo Evaluado:	**01 al 30 de junio de 2025**		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
3002678	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Cumplimiento del contrato	15% 9.983.141.177,00	1-12-2022	1-02-2027
3002678	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Pago de salarios	5% 3.327.713.726,00	1-12-2022	1-08-2029
1007617 (RCE)	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Responsabilidad Civil Extracontractual derivada	5% 3.327.713.726,00	1-12-2022	1-08-2026
1007617 (RCE)	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Predios, labores y operaciones.	5% 3.327.713.726,00	1-12-2022	1-08-2026
1007617 (RCE)	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Perjuicios modalidad daño emergente.	5% 3.327.713.726,00	1-12-2022	1-08-2026
1007617 (RCE)	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Perjuicios modalidad lucro cesante.	5% 3.327.713.726,00	1-12-2022	1-08-2026
1007617 (RCE)	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Cobertura perjuicios extrapatrimoniales	5% 3.327.713.726,00	1-12-2022	1-08-2026
1007617 (RCE)	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Gastos judiciales y de defensa.	1% 665.542.745,00	1-12-2022	1-08-2026
1007617 (RCE)	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Gastos médicos	0.75% 499,157.059,00	1-12-2022	1-08-2026
1007617 (RCE)	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Cobertura patronal	1.5% 998.314.118,00	1-12-2022	1-08-2026

[2] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
1007617 (RCE)	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Cobertura R.C. Contratistas y Subcontratistas	2% 1.331.085.491,00	1-12-2022	1-08-2026

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA[3]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[4]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
PPS 169	2/12/2022	$1.413.579.572	aceptada	3410823	12/01/2023	$1.413.579.572	$0
PPS 170	2/01/2023	$1.455.986.959	aceptada	22297823	6/02/2023	$1.455.986.959	$0
PPS 174	1/02/2023	$1.455.986.959	aceptada	62141023	8/03/2023	$1.455.986.959	$0
PPS 178	1/03/2023	$1.455.986.959	aceptada	102041123	13/04/2023	$1.455.986.959	$0
PPS 182	3/04/2023	$1.455.986.959	aceptada	135945123	10/05/2023	$1.455.986.959	$0
PPS 186	2/05/2023	$1.455.986.959	aceptada	178987723	14/06/2023	$1.455.986.959	$0
PPS 190	01/06/2023	$1.455.986.959	aceptada	208126923	10/07/2023	$1.455.986.959	$0
PPS 194	01/07/2023	$1.455.986.959	aceptada	256358623	10/08/2023	$1.455.986.959	$0
PPS 198	01/08/2023	$1.455.986.959	aceptada	297202323	07/09/2023	$1.455.986.959	$0
PPS 202	01/09/2023	$1.455.986.959	aceptada	351839023	13/10/2023	$1.455.986.959	$0
PPS 210	02/10/2023	$1.455.986.959	aceptada	351839023	11/10/2023	$1.455.986.959	$0
PPS 211	01/11/2023	$1.455.986.959	aceptada	389844023	10/11/2023	$1.455.986.959	$0
PPS 215	01/12/2023	$1.455.986.959	aceptada	438550723	12/12/2023	$1.455.986.959	$0
PPS 219	02/01/2024	$1.499.666.568	aceptada	1405424	11/01/2024	$1.499.666.568	$0
PPS 224	01/02/2024	$1.499.666.568	aceptada	26872124	12/02/2024	$1.499.666.568	$0
PPS 228	01/03/2024	$1.499.666.568	aceptada	69616224	14/03/2024	$1.499.666.568	$0
PPS 232	01/04/2024	$1.499.666.568	aceptada	99015424	10/04/2024	$1.499.666.568	$0

[3] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[4] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

FACTURA[3]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[4]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
FVPQ 5	03/05/2024	$1.499.666.560	aceptada	143571824	16/05/2024	$1.499.666.560	$0
FVPQ 6	04/06/2024	$1.499.666.568	aceptada	190383624	18/06/2024	$1.499.666.568	$0
ND-1	04/06/2024	$8	aceptada	190383624	18/06/2024	$8	$0
FVPQ 10	02/07/2024	$1.499.666.568	aceptada	222890324	11/07/2024	$1.499.666.568	$0
FVPQ 14	01/08/2024	$1.499.666.568	aceptada	263957024	09/08/2024	$1.499.666.568	$0
FVPQ 18	03/09/2024	$1.499.666.568	aceptada	311072824	09/09/2024	$1.499.666.568	$0
FVPQ 25	21/10/2024	$1.499.666.568	aceptada	396603024	28/10/2024	$1.499.666.568	$0
FVPQ 33	16/12/2024	$749.833.284	aceptada	499676624	20/12/2024	$749.833.284	$0
FVPQ 34	02/01/2025	$1.499.666.568	aceptada	1668925	09/01/2025	$1.499.666.568	$0
FVPQ 38	03/02/2025	$1,499,666,568	aceptada	28778725	06/02/2025	$1.499.666.568	$0
FVPQ 42	04/03/2025	$1,499,666,568	aceptada	72918025	19/03/2025	$1.499.666.568	$0
FVPQ 46	01/04/2025	$1,499,666,568	aceptada	103018625	09/04/2025	1.499.666.568	$0
FVPQ 47	02/05/2025	$1,499,666,568	aceptada	140448125	12/05/2025	$1,499,666,568	$0
FVPQ 48	03/06/2025	$1,499,666,568	aceptada	187529425	11/06/2025	1.499.666.568	$0
FVPQ 49	01/07/2025	1,499,666,568	aceptada				1,499,666,568
Valor total facturado[5]:		**$45,129,588,020**			**Totales**:	**$43,629,921,452**	$1,499,666,568

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas*. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.*

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) ***Aceptación expresa****: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii)* ***Aceptación tácita****: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura*

[5] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo, sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	100%
2	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Administración Edificio Promotora parque Santander S.A.	100%
3	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Planta Eléctrica Principal y Secundaria (mensual)	100%
4	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Instalaciones Eléctricas y de Iluminación (permanente)	100%
5	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Muebles y Archivo Rodante de FAMOC DEPANEL. (dos veces al mes)	100%
6	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Sistema de Cortinas (Dos veces al mes)	100%
7	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Instalaciones Hidrosanitarias (mensual)	100%
8	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Torniquetes para el Sistema de Control de Acceso. (cada cuatro meses)	100%

9	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Aires Acondicionados (mensual)	100%
10	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Sistema extracción e inyección de aire (mensual)	100%
12	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Sirena de Evacuación (mensual)	100%
13	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Bombas de Presión de Agua (mensual)	100%
14	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Bombas eyectoras (mensual)	100%
15	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Bombas para el Sistema de Red Contra Incendio (mensual).	100%
16	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Puertas y Ventanería (mensual)	100%
17	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Puerta Vehicular (mensual)	100%
18	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Prueba botón liberación torniquetes (semanal)	100%
19	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Cinco (5) Ascensores MITSUBISHI (mensual)	100%
20	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo	Un (1) Ascensor privado marca OTIS. (mensual)	100%

	calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	1. Especificaciones técnicas)		
21	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Un (1) Ascensor de Carga marca THYSEN. (mensual)	100%
21	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Pintura muros y techos (Permanente)	100%
24	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Mantenimiento Cerrajería en General (permanente)	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

N/A

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 01-12-2022 se entregó al contratista copia del MN-ADF-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN.
- El 01 de diciembre de 2022 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- Se hace seguimiento al cronograma de ejecución del contrato conforme a la programación de las rutinas de mantenimiento preventivos correspondientes.
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, requerimientos o solicitudes impartidas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- No se efectuaron reuniones con el contratista, de las cuales se hubieran levantado acta.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.

- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor.
- Se suscribió la modificación Nro. 1 al contrato 32-001-2022 mediante la cual se modifica la cláusula 4 del Contrato No. 00-32-2022 agregando el parágrafo No. 9, así:

  Parágrafo 9. Durante el mes de noviembre de 2024 la ARRENDATARIA no está obligada a pagar al ARRENDADOR el canon de arrendamiento del inmueble. Durante este mes, la ARRENDATARIA conserva la tenencia y uso del inmueble y la obligación de pagar los servicios públicos y el valor de otros servicios contratados con terceros, para su funcionamiento en el inmueble arrendado.

  A partir del 01 de diciembre de 2024, el contrato de arrendamiento continuará vigente con todos sus efectos jurídicos y económicos en las condiciones inicialmente pactadas por las partes.

- Se suscribió la modificación Nro. 2 al contrato 32-001-2022 mediante la cual se modifica la cláusula 3 del Contrato No. 00-32-2022, en su parágrafo 3, así:

  PARÁGRAFO 3. Durante la vigencia 2025, no se realizará el incremento anual del 3%, manteniéndose el valor de canon de arrendamiento mensual, incluida la administración e IVA en $1.499.666.568. A partir del 1 de enero de 2026, el canon de arrendamiento será ajustado en un 3% al valor del año inmediatamente anterior.

  Así mismo, se agregó el parágrafo 10 en la cláusula 4 de Forma de Pago, en el cual se dispuso:

  PARÁGRAFO 10. Durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre a 15 de diciembre de 2024 la ARRENDATARIA no está obligada a pagar al ARRENDADOR el canon de arrendamiento del inmueble. Durante este periodo, la ARRENDATARIA conserva la tenencia y uso del inmueble y la obligación de pagar los servicios públicos y el valor de otros servicios contratados con terceros, para su funcionamiento en el inmueble arrendado. A partir del 16 de diciembre de 2024, el contrato de arrendamiento continuará vigente con todos sus efectos jurídicos y económicos en las condiciones inicialmente pactadas por las partes.

- Se realizó seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la modificación del contrato No. 2, de fecha 10 diciembre de 2024, con: a) Instalar 10 mesas con sus respectivas sillas para el área de comedor. b) Renovar y realizar mantenimiento de la estantería y bodegaje de la cafetería e insumos de aseo, incluyendo la instalación de 5 estantes adicionales. c) Instalar un sistema de control de acceso en el área de ascensores del sótano 1, verificándose su cumplimiento el día 06 de febrero 2025.

- Se requirió al contratista mediante correo electrónico de fecha 03/03/2025, para la remisión a esta supervisión, del plan de manejo ambiental y certificado de lavado de tanques, información que fue remitida por el contratista de manera oportuna.
- Se realiza seguimiento a la instalación de nuevos puestos de trabajo, para lo cual el contratista entrega el 31 de marzo 2025 el informe de avance en la instalación de 221 nuevos puestos de trabajo.

- Desde la supervisión del contrato se elabora “informe de novedades”, el cual registra la necesidad de mantenimiento correctivo de equipos y/o mobiliario y/o instalaciones de la sede, los cuales se han venido reportando al contratista. Se realiza requerimiento al contratista con fecha 02/05/2025, vía correo electrónico, solicitando plan de trabajo con fechas para realizar los mantenimientos solicitados.
- El contratista presenta el 15/05/2025 plan de trabajo con fechas para la ejecución de mantenimientos correctivos pendientes, realizándose desde la supervisión el seguimiento respectivo.
- El contratista presenta informe consolidado con corte 20/05/2025 sobre estado de mantenimientos correctivos, realizándose desde la supervisión el respectivo seguimiento.
- Se realizaron las reuniones para el seguimiento al contrato en lo que respecta a la atención de novedades de mantenimiento correctivo y ahorro de energía en el edificio BCH, definiendo estrategias y herramientas para el logro de objetivos. Estas reuniones se encuentran soportadas mediate acta de reunión y se encuentran en el expediente virtual del presente contrato.
- El contratista presenta informe consolidado del estado actual sobre los mantenimientos correctivos realizados con corte al 10 de junio, realizándose desde la supervisión, presentación de informe a la Directora Seccional respecto al seguimiento realizado por parte de la supervisión del contrato.
- Se realiza acta de entrega y recibo de mobiliario para comedor: 10 mesas destinadas para interiores, 40 sillas destinadas para interiores y 10 sillas para exteriores.

7. Llamadas de atención al contratista:

N/A

8. Actas suscritas con el contratista:

- Acta de Inicio suscrita el entre el **ARRENDADOR** y la Supervisora el 01/12/2022 durante la cual se hace entrega de documentos e información al ARRENDADOR.
- Acta de entrega de puestos de trabajo y mobiliario suscrita entre el **ARRENDADOR** y la Supervisora y entrega de puestos de trabajo y mobiliaria a la empresa de vigilancia suscrita el 07/12/2022
- Acta de entrega de instalación de nuevos puestos de trabajo, suscrita entre el arrendador y la supervisora del contrato, con fecha 9 mayo 2025.
- Acta de entrega de nuevos puestos de trabajo a jefes y funcionarios de cada piso en edificio BCH, con fecha mayo 2025.
- Acta de entrega de mobiliario para comedor con fecha 20 junio 2025, suscrita entre las partes.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación con fecha del 1 de julio de 2025, expedida por **CARMEN ELENA GÓMEZ BUENDÍA**, en su calidad de Revisor Fiscal, T.P. No. 215521-T, en la que consta que se encuentra al día en el pago de los aportes estipulados en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, referentes al pago de las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de

Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA” durante los últimos seis meses, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:			
Riesgo 1:	Variación del IPC por encima de los promedios históricos.	**Responsable:**	Arrendador
Tratamiento implementado:	El contratista asume todos los riesgos económicos derivados de las fluctuaciones del IPC por encima de los promedios históricos, en la medida que tales variaciones no afectan el valor del canon de arrendamiento, ya que permanece fijo a largo del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Fluctuación de la tasa cambiaria del dólar.	**Responsable:**	Arrendador
Tratamiento implementado:	El contratista asume todos los riesgos económicos derivados de las fluctuaciones en la tasa de cambio, en la medida que tales variaciones no afectan el valor del canon de arrendamiento, ya que permanece fijo a largo del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Incremento del salario mínimo por encima del IPC o la inflación.	**Responsable:**	Arrendador
Tratamiento implementado:	El contratista asume todos los riesgos económicos derivados de las fluctuaciones en el incremento del salario mínimo por encima del IPC o la inflación, en la medida que tales variaciones no afectan el valor del canon de arrendamiento, ya que permanece fijo a largo del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	Variación en la normativa nacional en materia laboral.	**Responsable:**	Arrendador
Tratamiento implementado:	El contratista asume todos los riesgos económicos derivados de la variación normativa en legislación laboral, en la medida que tales variaciones no afectan el valor del canon de arrendamiento, ya que permanece fijo a largo del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 5:	Variación en la normativa tributaria.	**Responsable:**	Arrendador
Tratamiento implementado:	El contratista asume todos los riesgos económicos derivados de la variación en materia de normatividad tributaria, en la medida que tales variaciones no afectan el valor del canon de arrendamiento, ya que permanece fijo a largo del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11.Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes NO se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12.Verificación de incentivos:

N/A

13.Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que se realiza seguimiento al plan de manejo ambiental de Promotora Parque Santander S.A., al cual a la fecha viene dando cumplimiento.

14. Observaciones:

Mediante la modificación Nro. 2 al contrato 32-001-2022, en su parágrafo 3 se dispuso:

> ***PARÁGRAFO 3.*** *Durante la vigencia 2025, no se realizará el incremento anual del 3%, manteniéndose el valor de canon de arrendamiento mensual, incluida la administración e IVA en $1.499.666.568. A partir del 1 de enero de 2026, el canon de arrendamiento será ajustado en un 3% al valor del año inmediatamente anterior.*

En virtud de lo anterior, no se realizó incremento en el canon de arrendamiento para el año 2025, por lo cual se seguirá pagando el mismo valor del canon correspondiente al año 2024.

En constancia, se firma en Bogotá D.C. el siete (02) de julio de 2025.

SUPERVISOR
DORIS SUÁREZ MARTÍNEZ
Jefe (A) División Administrativa y Financiera

Proyectó:
Claudia M. Navarrete Ch.
Gestor II-Despacho División Administrativa y Financiera

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	23/12/2023	10/10/2023	Versión inicial
2	11/10/2023		

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos

INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS REALIZADOS

Objeto: Arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 6 No.15-32 de Bogotá, para el funcionamiento de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá

Periodo del informe: 1/06/2025 A 30/06/2025

ITEM	Actividad	Fecha		PERIODICIDAD ACTIVIDAD	Proveedor (subcontratista)	NIT	Personal con el que ejecutó la actividad					Contacto	Celular
		Inicio	Fin				Nombre	c.c.	EPS	ARL	Pensión		
1	Mantenimiento Preventivo Instalaciones Eléctricas e Iluminación	1/6/2025	30/6/2025	PERMANENTE	Blindobarras Colombia SAS	901163339-9	Nelson Guerrero	79780530	Salud Total	Positiva	Porvenir	Raul Quecan	3114624825
2	Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica Secundaria	3/6/2025	5/6/2025	MENSUAL	Electrimec Ing. SAS	901254192-4	Carlos Perez	79202194	Famisanar	Sura	No	Carlos Perez	3165386944
3	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Muebles y Archivo Rodante	12 y 25/6/2025	13 y 26/6/2025	2 VECES AL MES	Famoc Depanel SAS	860033419-4	Cristobal Rodriguez	1070975142	Famisanar	Sura	Colpensiones	William Medina	3144130038
							Gabriel Hernandez	74241099	Compensar	Sura	Colpensiones		
		3, 9, 16 y 24/6/2025	3, 9, 16 y 24/6/2025		Tecmac Instalaciones SAS	900738104	Edison Huertas	79435849	Salud Total	Positiva	Protección	Edison Huertas	3112919692
							Leandro huertas	1023962121	Nueva EPS	Sura	Colfondos	Edison huertas	3112919692
4	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Sistema de Cortinas	3, 12, 16 y 18/6/2025	3, 12, 16 y 18/6/2025	2 VECES AL MES	Deko Vilmas SAS	901294740-1	Juan Carlos Fernandez	79860921	Compensar	Prorección	Positiva	Vilma Giraldo	3133761147
5	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Instalaciones Hidrosanitarias	9/6/2025	10/6/2025	MENSUAL	Hidrosanitarias Lers SAS	901392285-1	Benigno García	19600995	Salud Total	Colpatria	Colfondos	Ana Gabriela Tovar	3506304255
7	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Aires acondicionados	3/6/2025	5/6/2025	MENSUAL	Electrimec Ing. SAS	901254192-4	Carlos Perez	79202194	Famisanar	Sura	No	Carlos Perez	3165386944
8	Mantenimiento Preventivo Sistema Extracción e Inyección Aire	3/6/2025	5/6/2025	MENSUAL			Wilson Perez	79222862	Famisanar	Sura	Porvenir	Carlos Perez	3165386944
12	Prueba Sirena de Evacuación	8/6/2025	8/6/2025	MENSUAL	Promotora parque Santander S.A.	900144599-2	Stiven Acuña	1030566274	Sanitas	Colmena	Porvenir	Jaime Montero	3208913989
13	Mantenimiento Preventivo Planta eléctrica principal	13/6/2025	13/6/2025	MENSUAL	Antonio Spath y Cia Ltda	890406136-6	Henry Rojas	18971916	Sanitas	Positiva	Colpensiones	Edward Toro	3205438694
14	Mantenimiento Preventivo Bombas de Presión Agua	5/6/2025	5/6/2025	MENSUAL	Ingeniería de Bombas equipos y Suministros	900437605-7	Carlos Faccini Freymond	19124517	Sura	Positiva	No	Carlos Faccini Freymond	3105637220
15	Mantenimiento Preventivo y correctivo Bombas Eyectoras	5/6/2025	5/6/2025	MENSUAL									
16	Mantenimiento Preventivo Bombas Red Gabinetes Incendio	5/6/2025	5/6/2025	MENSUAL									
17	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Puertas y Ventanería	12/6/2025	13/6/2025	MENSUAL	Osorio Barrero Arquitectos Ltda	800036003-1	Miguel Barona	79800571	Sanitas	Sura	Colpensiones	Rafael Osorio	3102619541
18	Mantenimiento Preventivo Puerta Vehicular	12/6/2025	12/6/2025	MENSUAL	La Fla puertas eléctricas SAS	901051342-0	Wilmer Gomez	70730317	Famisanar	Sura	Porvenir	Wilmer Gomez	3112219567
19	Mantenimiento Preventivo Torniquetes sistema de Acceso	9/6/2025	9/6/2025	CUATRIMESTRAL	IVEGAS	860510968	William Enrique Velazco Ruiz	79869558	Compensar	Colsanitas	Colfondos	William Enrique Velazco Ruiz	3138654899
21	Prueba Botón para Liberación Torniquetes	7, 14, 21 y 28/6/2025	7, 14, 21 y 28/6/2025	SEMANAL	Promotora parque Santander S.A.	900144599-2	Stiven acuña	1030566274	Sanitas	Colmena	Porvenir	Jaime Montero	3208913989
22	Mantenimiento Preventivo Ascensores Mitsubishi	3 y 16/6/2025	3 y 16/6/2025	MENSUAL	Mitsubishi electric de Colombia SAS	860025639-4	Jaime Arias	1012397054	Sura	Colmena	Protección	Daniela Castillo	3104789880
							Andres Ochoa	1000131242	Colmena	Compensar	Colpensiones		
23	Mantenimiento Preventivo Ascensor Otis	9/6/2025	9/6/2025	MENSUAL	Otis elevator company SAS	830005448-1	Ivan Camilo Cortes	1019048371	Salud Total	Seguros Bolivar	Protección	Angela Bejarano	3208343590
24	Mantenimiento Preventivo Ascensor TK Elevadores Thyssenkrupp	6/6/2025	6/6/2025	MENSUAL	TK Elevadores-Colombia - Thyssenkrupp	860072876-3	Hamilton Snneyder Gordillo	1007542364	Nueva EPS	La Equidad	Porvenir	Johana Castro	3156922658
25	Mantenimiento Correctivo Pintura Muros y Techos. Protección Fachada	1/6/2025	30/6/2025	PERMANENTE	Martín Forero B.	79243526	Martin Forero	79243526	Compensar	Seguros Bolivar	Colpensiones	Martin Forero	3112726218
							Jorge Forero	80168509	Capital salud	Seguros Bolivar	Colpensiones		
							Carlos Fernando Bernal	1032395656	EPS Sura	Seguros Bolivar	Colfondos		
39	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Cerrajería	1/6/2025	30/6/2025	PERMANENTE	Eduardo Jaimes Santos	79961304	Eduardo Jaimes Santos	79961304	EPS Sura	Seguros Bolivar	Porvenir	Eduardo Jaimes Santos	3059480105
41	Administración Edificio Promotora parque Santander S.A.	1/6/2025	30/6/2025	PERMANENTE	JM&B SAS	900741809-5	Jaime Montero B.	900741809-5	Sanitas	Colmena	Porvenir	Jaime Montero	3208913989

Bogotá, junio 30 de 2025

Arq. JAIME ALBERTO MONTERO BARRIGA
C.C. 79.236.219
Administrador Edificio - Promotora parque Santander S.A.

ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CRA. 6 No. 15-32 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ.

CONTRATO No. 32-001-2022

MANTENIMIENTOS A REALIZAR MES DE JULIO 2025

ITEM	Actividad	Proveedor (subcontratista)	NIT - C.C.
1	Mantenimiento Preventivo Instalaciones Eléctricas e Iluminación	Blindobarras Colombia SAS	901163339-9
2	Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica Secundaria	Electrimec Ing. SAS	901254192-4
3	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Muebles y Archivo Rodante	Famoc Depanel SAS	860033419-4
		Tecmac Instalaciones SAS	900738104
4	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Sistema de Cortinas	Deko Vilmas SAS	901294740-1
5	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Instalaciones Hidrosanitarias	Hidrosanitarias Lers SAS	901392285-1
7	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Aires acondicionados	Electrimec Ing. SAS	901254192-4
8	Mantenimiento Preventivo Sistema Extracción e Inyección Aire		
12	Prueba Sirena de Evacuación	Promotora parque Santander S.A.	900144599-2
13	Mantenimiento Preventivo Planta eléctrica principal	Antonio Spath y Cia Ltda	890406136-6
14	Mantenimiento Preventivo Bombas de Presión Agua	Ingeniería de Bombas equipos y Suministros	900437605-7
15	Mantenimiento Preventivo y correctivo Bombas Eyectoras		
16	Mantenimiento Preventivo Bombas Red Gabinetes Incendio		
17	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Puertas y Ventanería	Osorio Barrero Arquitectos Ltda	800036003-1
18	Mantenimiento Preventivo Puerta Vehicular	La Fla puertas eléctricas SAS	901051342-0
20	Mantenimiento Preventivo Plataforma Salvaescalera	Industrias La Imperial SAS	900635615-1
21	Prueba Botón para Liberación Torniquetes	Promotora parque Santander S.A.	900144599-2
22	Mantenimiento Preventivo Ascensores Mitsubishi	Mitsubishi electric de Colombia SAS	860025639-4
23	Mantenimiento Preventivo Ascensor Otis	Otis elevator company SAS	830005448-1
24	Mantenimiento Preventivo Ascensor TK Elevadores Thyssenkrupp	TK Elevadores-Colombia - Thyssenkrupp	860072876-3
25	Mantenimiento Correctivo Pintura Muros y Techos	Martín Forero B.	79243526
26	Mantenimiento Preventivo Talanquera Vehicular	Miguel Antonio Daza	1070008484-3
28	Mantenimiento Preventivo Sistema Detección y Extinción Centro de Cómputo	Memphis Group Ltda	900046833-1
41	Administración Edificio Promotora parque Santander S.A.	JM & B SAS	900741809-5

Bogotá, junio 30 de 2025

Arq. JAIME ALBERTO MONTERO BARRIGA
C.C. 79.236.219
Administrador Edificio - Promotora parque Santander S.A.